03/05/2017

Taltal: condena a pareja de imputados por tráfico de drogas.

El fiscal de Taltal Ricardo Castro Lillo, obtuvo sentencia de condena en contra de Eva del Carmen Alarcón Pérez de nacionalidad chilena y Luis Alberto Guevara Yupa, ecuatoriano, a quienes el Tribunal de Juicio Oral en lo penal de Antofagasta, encontró culpable del delito de tráfico de drogas. La sentencia que contendrá la pena a aplicar será leída el lunes 8 de mayo a las 13 horas.

Los hechos investigados por el fiscal Castro Lillo se originan el 14 de agosto del 2016 en la ruta 5 norte, cerca del cruce Taltal.

Allí, una camioneta Volksvagen con dos ocupantes a bordo, fue fiscalizada, advirtiendo Carabineros, que la mujer que conducía el vehículo no contaba con licencia para conducir. Su copiloto dijo que el sí tenía licencia pero de Ecuador.

Ante esta situación la policía solicitó colaboración a un equipo del OS-7 que se trasladó hasta el Retén Alemania, allí conversaron con la pareja que dio respuestas contradictorias respecto tanto del orígen como el destino del viaje. Carabineros decidió emplear a un can antidrogas “Aragón”, quién luego de revisar el vehículo, lo marcó como contenedor de sustancias peligrosas, ante lo cual la camioneta fue revisada por el camión escáner el que evidencia que la camioneta tenía en su parte trasera un doble fondo donde se transportaban paquetes sospechosos.

Una búsqueda más acuciosa permitió encontrar 63 paquetes enhuinchados contendores de 70 kilos de marihuana y 4 paquetes alargados que contenía 4 kilos 123 gramos de clorhidrato de cocaína.

En el juicio ambos imputados renunciaron a su derecho a guardar silencio y declararon en el juicio, la mujer, dueña del vehículo dijo que no sabía que en el mismo se transportaba droga.

El imputado en tanto dijo que había entrado ilegalmente al país desde Ecuador, que venía a Chile en busca de trabajo y que en Iquique fue contactado por un hombre cuya identidad desconocía, quién le ofreció un trabajo de conductor, para trasladar una camioneta desde Santiago hasta Iquique, lo cual hizo. Luego en el puerto nortino le dijeron que debía llevar el vehículo de vuelta a Santiago con droga. Manifestó que reclamó ya que él deseaba un trabajo limpio y sin riesgos, pero igual decidió aceptar bajo el ofrecimiento de 2 millones de pesos.

A ambos imputados se les reconoció la atenuante de irreprochable conducta anterior.